

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

***COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA***

**Inauguración de la nueva sede social**

Tal como lo anticipamos en el Boletín N° 206, el sábado 1° de julio tuvo lugar la inauguración de la nueva sede social del Colegio Notarial de la Provincia de Mendoza, ubicada en la calle Patricias Mendocinas 758 de esa ciudad, cuyos actos alcanzaron gran lucimiento.

Engalanada desde hora temprana la nueva casa ofrecía un agradable espectáculo, realizado por las numerosas ofrendas florales de adhesión procedentes de entidades afines, profesionales y de particulares.

Los actos centrales, realizados por la tarde ante numerosos invitados y que contaron con la colaboración de la banda de música de la Policía, se vieron prestigiados por la presencia del gobernador de la Provincia, doctor Félix Enrique Gibbs, los ministros de Gobierno, señor Luis Huerta, y de Obras y Servicios Públicos, arquitecto Segundo Godoy Nieva, a quienes dieron la bienvenida el presidente del Consejo Superior, escribano Mario A. González, y los integrantes del cuerpo así como los miembros de las tres circunscripciones.

Se hallaban presentes también el ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Alberto Cubillos Videla, en representación del alto tribunal, el intendente municipal, Sr. Fructuoso Bustos Cano; el jefe de Policía, coronel (RE) Edgardo Lorea; el intendente municipal de Las Heras, coronel (RE) Enrique Quartara; el presidente y un miembro del directorio del Banco de Previsión Social, Dr. Manuel Vila y Sr. Ramón Juárez, respectivamente, además de magistrados, funcionarios y profesionales.

Concurrieron en representación de las respectivas instituciones, delegaciones de los Colegios de Escribanos de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Río Negro, Santa Fe (2ª Circunscripción) y Tucumán, como así también de la Universidad Notarial Argentina, presidida por su rector, Dr. Miguel N. Falbo. Las provincias restantes exteriorizaron su adhesión mediante la remisión de sendos telegramas.

Nuestra entidad estuvo representada en la ocasión por los escribanos Antonio J. Llach, presidente; R. Gastón Courtial, secretario, y Alejandro C. Fernández Sáenz, tesorero.

Como apertura del acto, la banda de música de la Policía ejecutó el Himno Nacional, el que fue coreado por la concurrencia. Seguidamente en el amplio hall se cumplió la ceremonia de la bendición del nuevo edificio, que estuvo a cargo del presbítero Héctor Hugo Gimeno.

Posteriormente la comitiva recorrió las amplias dependencias, trasladándose luego al salón de actos para la realización de los actos programados.

Como estaba anunciado, durante la ceremonia se hizo entrega simbólica de un certificado de asistencia al curso de Doctorado en Notariado, que

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

se cumpliera recientemente en Mendoza. Cabe destacar que este curso contó con asistentes de Mendoza y San Juan. El rector de la Universidad Notarial, Dr. Falbo, con oportunas palabras, hizo entrega de dicho certificado, el que correspondió a la escribana Elvira Calle de Antequeda. Ocuparon el estrado el gobernador, doctor Félix Enrique Gibbs; el presidente del Colegio local, escribano Mario A. González, el rector de la Universidad Notarial Argentina, doctor Miguel N. Falbo, y el presidente del Consejo Federal del Notariado Argentino y del Colegio de Escribanos de Capital Federal, escribano Antonio J. Llach. En primer término y ante la sala totalmente colmada, usó de la palabra el presidente del Colegio de Mendoza, escribano González, quien expresó:

"Culmina con el acto de hoy una vieja aspiración del notariado mendocino: Tener su sede moderna y funcional. Más que la magnitud del esfuerzo material es la expresión de una acción común que evidencia la unidad sin fisuras que caracteriza al cuerpo de escribanos de mi provincia.

"Corría 1914 cuando se fundó el primer Colegio de Escribanos por agremiación voluntaria y con visión de futuro.

"Sin duda que la importancia alcanzada por la organización después de la sanción de la ley 3058 que lo oficializó estuvo en el sueño de los viejos pioneros a los cuales rindo el respetuoso homenaje de esta generación notarial, que busca coordinar de manera positiva la importante función a su cargo, en el inestable y cambiante mundo moderno que nos toca vivir.

"Los cursos de doctorado que finalizan, dictados por la Universidad Notarial Argentina y que Mendoza receptó en número abrumador, es demostrativo del alto grado de cultura que caracteriza el medio local y del afán de superación que viven los escribanos para servir con eficiencia a la colectividad.

"Con el mismo afán, el Colegio ha estado presente en importantes jornadas nacionales e internacionales, donde se han debatido temas y fijado posiciones de orden profesional, que sirvieron para volcar sus conclusiones en normas legales de aplicación. La importante función social que el notariado presta, hace indispensable su permanente actualización.

"Señores: Todo lo que se ha hecho y en particular esta obra, es el producto de un trabajo de equipo. Debo destacar, que se ha contado con el entusiasmo y con el desinterés de los integrantes del actual Consejo y de los anteriores, y con la inestimable colaboración de los escribanos todos. Rindo homenaje a dos integrantes del organismo conductor que mucho hicieron y que se fueron, y cuyo recuerdo ha de tenerse presente con el suspenso de la emoción, en la alegría de esta fiesta: Hugo Armando Estrella y Pedro García.

"Cabe destacar la eficiente labor del arquitecto Godoy Nieva, autor del proyecto, la colaboración del arquitecto Moglia, la seriedad y el cumplimiento de la Empresa Francisco Mazzoni, constructora del edificio y su director técnico arquitecto Mazzoni, y todos aquellos que intervinieron en su ejecución para lograr esta obra que se incorpora al

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

moderno crecimiento de la Ciudad Capital.

"En nombre del Colegio Notarial que presido, declaro inaugurado este edificio que se ha construido no sólo para que sea la sede de sus oficinas y la Casa de los Escribanos, sino también con vista a la expansión científica y cultural, ya que el Salón de Actos en el que estamos, será destinado para esos fines, como una contribución a lo mucho que el cuerpo notarial ha recibido de Mendoza en materia de consideración, respeto y simpatía. No podríamos haber hecho esto sólo para satisfacción nuestra, si no hubiéramos tenido en cuenta, como factor decisivo, que contribuimos con ello al progreso y al prestigio de esta gran provincia argentina.

"Agradezco la presencia de todos cuantos nos acompañan en este grato acontecimiento. Es una prueba de la simpatía con que cuenta la actividad notarial, pero importa también para nosotros un compromiso de honor: el de seguir actuando con la seriedad y la información que se requiere para ser depositario de la fe pública.

"Rindo homenaje a Mendoza, a su pueblo laborioso y progresista, e invoco a Dios y la Patria para que el cuerpo notarial pueda cumplir, con vocación de servicio, todos los días, su elevado e importante ministerio".

Estuvo a cargo de la escribana Teresa Román Molina uno de los presentes más delicados de la jornada: la expresión literaria. La escribana leyó unos versos de los que es autora, en los cuales se exalta la concreción del anhelo común: la casa propia. La delicada pieza es un canto a la profesión, a su gravitación en el medio y a quienes desempeñan la tarea notarial en la provincia. Cálidos aplausos premiaron la inspiración de la feliz escritora.

Seguidamente habló el rector de la Universidad Notarial Argentina, doctor Falbo, quien comenzó así:

"El 22 de marzo de 1969, en nuestro carácter de rector de la Universidad Notarial Argentina, y en las aulas de la Universidad de Mendoza, tuvimos el agrado de inaugurar los cursos de doctorado en notariado que desde entonces se dietaron en esta ciudad para los colegas de la región de Cuyo".

Señaló a continuación que, luego de más de tres años, se reúnen de nuevo para "la inauguración oficial del edificio del Colegio de Escribanos de esta provincia, y la clausura formal de los cursos de la Universidad. Estos actos, institucionalmente distintos, se complementan en su significación y trascendencia".

Para referirse a la clausura del curso de Doctorado en Notariado, en su calidad de ex alumna, usó de la palabra la señora Erminia Ramos de Vázquez."En el mes de marzo de 1969 -dijo-, un nutrido grupo de colegas de Mendoza, con aportes de San Juan y de San Luis, iniciamos el curso que se clausura, con el auspicio de nuestro Colegio y dietado por la Universidad Notarial Argentina. Se concretaba así una aspiración que venía desde lejos. Necesitábamos lograr el perfeccionamiento que nos impone la hora. Abarcar las áreas del conocimiento especializado para introducirnos en la nueva legislación, que hace a nuestra tarea

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

profesional. Adentrarnos en las ideas del notariado moderno. Hacer el cambio de aptitud, para que el notario a su vez, sea un agente de cambio. Hemos conseguido cubrir alguna de las etapas. El aprendizaje ha sido intensivo y orgánico; para ello hemos contado con un cuerpo de profesores de la Universidad Notarial Argentina y de nuestro medio, que con toda solvencia científica y erudición, ha desarrollado los programas impuestos. Hemos afianzado muchos conocimientos y adquirido otros nuevos. Se han analizado y computado distintas técnicas y diferentes enfoques. Se ha trabajado con interés y con entusiasmo. Pero, además de eso, de lo ya estudiado, de lo que nos ha incitado este curso es mucho lo que nos queda por hacer. De él ha nacido el Instituto de Estudio Notarial, que nos ayudará a preparar los trabajos pendientes; comenzar los de investigación, los de jornadas Y congresos internacionales. De él ha nacido una mayor solidaridad entre los colegas; hemos madurado una mejor comprensión de nuestros intereses y nos hemos dispuesto a cumplir más acabadamente con la prestación de un mejor servicio. Hemos comprendido que el esfuerzo común posibilita el logro de nuestras más integrales aspiraciones.

"Este curso nos ha revitalizado. Hemos sido jóvenes entre los jóvenes y otra vez sentido el encanto de asistir al claustro universitario como en los tiempos idos.

"Tan sólo nos ha empañado nuestro andar la pérdida irreparable de los queridos colegas: Olga Beatriz Tobar de Ferrer, inquieta, estudiosa y profunda, Pedro V. García, que dio con su serenidad y aplomo prestancia y calidad a nuestros coloquios; Adalberto Arenas, con el particular caballerosidad; Francisco Julio Mendoza, activo y diligente, y Hugo Armando Estrella, que puso en nuestras deliberaciones de alumnos la nota interesante y juiciosa de sus sólidos conocimientos y le dio relevancia destacada a nuestro quehacer notarial.

"En nombre de todos los colegas que estuvimos tres años trabajando por una mejor formación profesional nuestro reconocimiento al Colegio Notarial de Mendoza por el auspicio y apoyo a esta iniciativa; nuestra gratitud a la Universidad Notarial Argentina, a su rectorado, al Cuerpo Académico y personal administrativo por su dedicación y sacrificio; a la Universidad de Mendoza por habernos permitido usar sus instalaciones para el dictado de los cursos. Gracias, también, a nuestros colegas de gran trayectoria en nuestro medio que nos estimularon y avalaron para llevar a cabo esta loable tarea.

"Señor presidente, por pedido de los alumnos del curso de doctorado en notariado de Cuyo, reciba usted esta placa que simboliza para nosotros el recuerdo imborrable del deber cumplido.

"Además, en nombre del Consejo Superior, quiera aceptar esta plaqueta, que sintetiza nuestro reconocimiento por sus desvelos y entusiasmo para la concreción de este Colegio Notarial, para Ud. que más que nadie supo motorizar y poner en marcha esta idea para Ud., nuestro distinguido presidente, que cada día nos indica aceptar sin tregua el desafío de este mundo en cambio".

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Cerró la serie de discursos el gobernador de la provincia, doctor Gibbs, quien expresó:

"El Poder Ejecutivo de la provincia asiste, con la mayor complacencia, a este acto inaugural, que destaca la relevancia alcanzada por el Cuerpo Notarial, en las esferas profesional e institucional. En la materialidad de este moderno edificio propio, se manifiesta la sólida cohesión de nuestros escribanos, cuya actividad específica ocupa un lugar privilegiado en la vida de nuestra sociedad. Y en el destino peculiar de esta construcción se patentiza el papel cada vez más importante que el Colegio Notarial tiene asignado en el cuadro de las instituciones mendocinas.

"Es que el Estado y la colectividad valoran debidamente la jerarquía espiritual, profesional y funcional de los depositarios de la fe pública, cuya actuación reviste el carácter de verdadera misión cuando orienta con su consejo y asesoramiento a las personas, a las familias y a las organizaciones, cuya imagen ostenta la categoría de resorte estatal cuando oficia de auxiliar de la justicia colabora con la solución de los problemas institucionales y vela por la integridad ética del gremio. Estas proyecciones medulares de su cometido han rodeado de prestigio y autoridad al cuerpo de escribanos, de cuyo seno han surgido valores notorios para el progreso general de la provincia.

"Esta misma apreciación ambiental ha concentrado en torno del gremio eficaces atenciones del Estado, testimoniadas particularmente en la sanción de leyes, reglamentaciones y aranceles, que han ido perfeccionando el ejercicio de la profesión y de la función del escribano, hasta llegar al nivel proclamado por las estructuras y normas contenidas en la ley 3058. Ese camino ascensional, como es lógico, no admite pausas ni estancamientos, sino que va acotando experiencias y observaciones, para escalar sucesivos avances.

"Es así como se hallan bajo estudio y trámite, en las esferas pertinentes del Estado, iniciativas referentes a la actualización de la mencionada ley, a los honorarios profesionales, a la adaptación a la ley nacional registral y al funcionamiento de la Dirección de Registros Públicos. Con la colaboración del Cuerpo Notarial y con la intervención de los órganos correspondientes del Poder Público, oportunamente se concretarán las soluciones más adecuadas para los problemas abordados. Se seguirá allegando, así, el estímulo legal y el perfeccionamiento miento institucional a la función y a la profesión del escribano público.

"Por mi parte, a más de los deberes naturales que impone la investidura, gravita en mi atención hacia los problemas y aspiraciones del notariado, un factor afectivo, nacido en el contacto personal con el gremio durante el desempeño del cargo de director de la Caja de Jubilaciones para Abogados, Procuradores y Escribanos, antes de la división del organismo previsional en dos entidades específicas. Por ello, esta raíz afirmada en el corazón y en aquel deber inherente a la responsabilidad gubernativa, hallo, no solamente los factores determinantes de mi preocupación por el adelanto legal e institucional de la profesión notarial

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

y de su Colegio representativo, sino, también, el impulso emotivo que añade calidez humana a la presencia física del mandatario en este expresivo acto.

"Al exteriorizar, pues, estos pensamientos y sentimientos, felicito muy cordialmente al cuerpo de escribanos por esta valiosa incorporación al progreso cultural y edilicio de Mendoza, a la vez que formulo sinceros votos para que el calificado gremio siga, marcando jalones de superación en relevante trayectoria".